

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

001134

DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

17 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 01 de fecha 05.03.2014, de Secretaria Municipal, mediante el cual se informa que el funcionario **GERARDO ZAPATA MARTINEZ**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de MARZO del 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario, según se indique cumpliendo las siguientes funciones, en los siguientes horario.

Sábado 08.03.2014	09:00 a 14:00 horas
Sábado 15.03.2014	09:00 a 14:00 horas
Sábado 22.03.2014	09:00 a 14:00 horas
Sábado 29.03.2014	09:00 a 14:00 horas

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de MARZO 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

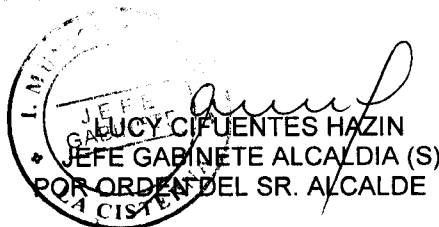
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.SCV.Mgsn.-



LUCY CIFUENTES HAIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE